

2875-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con treinta y tres minutos del veintidos de septiembre de dos mil veinticinco.

Acreditación de nombramientos del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO en el cantón SANTA CRUZ de la provincia GUANACASTE.

Mediante auto n° 2840-DRPP-2025 de las ocho horas con cincuenta y nueve minutos del ocho de septiembre de dos mil veinticinco; este Departamento le indicó al partido Progreso Social Democrático que, según las designaciones realizadas en la asamblea de fecha treinta de agosto del año dos mil veinticinco, en el cantón de SANTA CRUZ, provincia de GUANACASTE, no era posible acreditar al señor DYLAN ENMANUEL BUSTOS MARTINEZ, cédula de identidad 504520543 como tesorero suplente en virtud de que a la fecha ese cargo se encontraba ocupado por el señor VICTOR JOSE GOMEZ GOMEZ, cédula de identidad 503280494.

Así mismo, no era posible acreditar los nombramientos de MARCELA VALLEJOS ACOSTA, cédula de identidad 109000715, (*nombramiento realizado en ausencia*) y XIOMARA SANCHEZ OROZCO, cédula de identidad 503300700 como delegadas territoriales propietarias, debido a que únicamente se encontraba un cargo vacante dentro de la estructura de delegados territoriales propietarios, por tal razón debería la agrupación política, indicar -mediante comunicación formal- cuál de entre las señoras Vallejos Acosta y Sánchez Orozco debería ser acreditada en la estructura de cita.

Posteriormente, la agrupación política presenta ante la oficina regional del Tribunal Supremo de Elecciones, sede Santa Cruz, la carta de aceptación al cargo de la señora Marcela Vallejos Acosta, de la cual esta administración Electoral toma nota.

Así mismo, la agrupación política remite a la cuenta oficial de correo de este departamento de Registro, las cartas de renuncia de los señores VICTOR JOSE GOMEZ GOMEZ, cédula de identidad 503280494 como tesorero suplente, CARLOS SOTO CONTRERAS, cédula de identidad 503140466 y MARCOS ANTONIO GUTIERREZ GUTIERREZ, cédula de identidad 501930769 como delegados territoriales propietarios, dimisiones que fueron debidamente tramitadas por este departamento. En virtud de lo expuesto y tomando en cuenta lo indicado en auto n° 2840-DRPP-2025, con respecto a la renuncia de la señora Marcela Vallejos Acosta, cédula de identidad 109000715 como secretaria suplente, se encontraban

pendientes de acreditar los cargos de secretario y tesorero suplentes y dos delegados territoriales propietarios en el cantón y provincia de cita.

En fecha trece de setiembre del año dos mil veinticinco, la agrupación política realizó una nueva asamblea en el cantón de SANTA CRUZ provincia de GUANACASTE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando a los señores XIOMARA SANCHEZ OROZCO, cédula de identidad 503300700 como secretaria suplente y delegada territorial propietaria, DYLAN ENMANUEL BUSTOS MARTINEZ, cédula de identidad 504520543 como tesorero suplente y delegado territorial propietario, EVER VILLEGAS CRUZ, cédula de identidad 501490382 y FIORELLA ALVAREZ RODRIGUEZ, cedula de identidad 504450600 (*nombramiento realizado en ausencia*) como delegados territoriales propietarios.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN SANTA CRUZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501491186	LUIS ARTURO MENDOZA CABALCETA	PRESIDENTE PROPIETARIO
504450600	FIORELLA ALVAREZ RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
503210333	ELIBETH RAMOS BRICEÑO	TESORERO PROPIETARIO
501860982	ALEXANDRA ALFARO OPORTA	PRESIDENTE SUPLENTE
503300700	XIOMARA SANCHEZ OROZCO	SECRETARIO SUPLENTE
504520543	DYLAN ENMANUEL BUSTOS MARTINEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
500980299	CARLOS MANUEL ZAPATA RUIZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501860982	ALEXANDRA ALFARO OPORTA	TERRITORIAL PROPIETARIO
501860611	NEREYDA CABALCETA VALERIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
504520543	DYLAN ENMANUEL BUSTOS MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
501490382	EVER VILLEGAS CRUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

INCONSISTENCIAS: No es posible acreditar los nombramientos de XIOMARA SANCHEZ OROZCO, cédula de identidad 503300700, FIORELLA ALVAREZ RODRIGUEZ, cédula de identidad 504450600 y MARCELA VALLEJOS ACOSTA, cédula de identidad 109000715 (*quien fue designada en asamblea de fecha treinta de agosto del año en curso y presenta carta de aceptación al cargo*), como delegadas territoriales propietarias, debido a que

únicamente se encuentra un cargo vacante, en virtud de la acreditación en este acto de dos hombres, el cual se realizó con el fin de dar cumplimiento al requisito de paridad de género, por tal razón deberá la agrupación política, indicar -mediante comunicación formal- cuál de entre las señoras Sánchez Orozco, Álvarez Rodríguez o Vallejos Acosta deberá ser acreditada en la estructura de cita.

Cabe indicar que en el caso de que se acredite la señora FIORELLA ALVAREZ RODRIGUEZ, deberá la agrupación política presentar la respectiva carta de aceptación al cargo mencionado.

Así las cosas, se encuentra pendiente de acreditar un delegado territorial propietario en el cantón de Santa Cruz, provincia de Guanacaste.

Se recuerda que los nombramientos acreditados tienen vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto de período, sea hasta el diecinueve de abril del año dos mil veintiocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt

C.: Exp. n.º 230-2018, partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO

Ref., No.: 14980-**15170**-15186-2025